

BASES DEL SORTEO DE PREMIOS

“VIVE LAS FIESTAS EN TU COMERCIO SANJUANERO”

Del 10 al 22 de junio de 2019

1.- OBJETO DEL SORTEO

En el marco de la campaña de promoción comercial “Vive las fiestas en tu comercio sanjuanero”, la Cámara de Soria en colaboración con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Dirección General de Política Comercial y Competitividad (Plan de comercio minorista 2019), la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria, organiza un sorteo de Premios.

2.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el sorteo cualquier cliente que haya cumplimentado y entregado las papeletas homologadas distribuidas por los comercios participantes en la campaña de promoción comercial “Vive las fiestas en tu comercio sanjuanero”. Quedan excluidas todas aquellas personas vinculadas a la organización de la campaña así como los comerciantes participantes y sus familiares directos.

3.- PREMIOS

- Primer Premio: Viaje a Budapest (Hungría) para 2 personas que incluye desplazamiento, alojamiento y desayuno (valorado en 500 euros).
Duración: 3 días (2 noches de Hotel). Salida desde Madrid.
Límite para disfrutar el viaje: 30 de junio de 2020.

Existe la posibilidad de modificar el destino a otra capital europea. El ganador deberá confirmar los nombres de las personas que vayan a disfrutar del viaje en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de confirmación del boleto ganador. Los gastos que se ocasionen por encima del precio de valoración del viaje correrán a cargo del ganador del mismo. Viaje sujeto a disponibilidad en el momento de hacer la reserva en firme.

- Segundo Premio: Cesta de productos agroalimentarios sorianos (valorado en 250 euros).
- Tercer Premio: Abono doble de toros para San Juan del 26 al 30 de junio

4.- FECHA DEL SORTEO

El sorteo tendrá lugar en acto público en el salón de actos de la Cámara el lunes 24 de junio de 2019 a las 12 horas.

5.- RECOGIDA DE PREMIOS

Para recoger los Premios se deberá entregar las papeletas agradecidas y presentar el D.N.I. de la persona premiada para comprobar su identidad. Los Premios se recogerán con anterioridad al 30 de septiembre de 2019, salvo el tercer Premio (abono de toros de San Juan), que deberá ser recogido con anterioridad al 25 de junio de 2019.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las bases se publicarán en la web www.camarasoria.com.

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases y las directrices marcadas por la Cámara.